



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), DE FECHA 14 CATORCE DE JUNIO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 13:00 trece horas del día 14 catorce de junio de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y, 100 y 105 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se reunieron en la sala de Gabinete, en el Centro Cívico, sito en Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000 (diez mil), Centro Sur, Santiago de Querétaro, Qro., para celebrar la sesión extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Querétaro (COPLADEM), los ciudadanos Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM; Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, Coordinador General del COPLADEM; Mtro. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del COPLADEM; Lic. Martha Daniela Salgado Márquez, Diputada representante de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro ante el COPLADEM; Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Representante de los Regidores del Ayuntamiento de Querétaro ante el COPLADEM; Arq. Elizabeth Durán Ruíz, Representante de los Consejos Municipales de Participación Social ante el COPLADEM; Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales, y el LAE. Arturo Torres Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Humano y Social, los dos últimos como servidores públicos invitados; de conformidad con el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum y apertura de sesión
3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019
4. Asuntos generales
5. Clausura de la sesión

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1. Lista de Asistencia

El Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, da la bienvenida a los presentes, acto seguido realiza el pase de lista señalando nombre y cargo, quienes fueron previamente convocados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y 102 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. -----

2

2. Declaración de quórum y apertura de sesión

Hecho el pase de lista acorde a lo previsto por el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, da cuenta de la asistencia de todos los integrantes convocados y manifiesta que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión bajo el orden del día establecido. -----

Acto seguido el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, declara abierta la sesión. -----

3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019

Una vez desahogados los puntos 1 y 2, se procede con el punto 3 del orden del día, para lo cual el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, cede el uso de la voz al Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, quien informa que, con fecha 12 de junio de 2019 fue recibido en la Coordinación General del COPLADEM el oficio SF/2019/701 suscrito por el Director de Egresos, mediante el cual refiere disponibilidad de recurso adicional para la obra ya aprobada en virtud de la solicitud realizada mediante el oficio SOPM/1457/2019 de fecha 05 de junio de 2019 suscrito por la Secretaria de Obras Públicas Municipales. Asimismo, con igual fecha del 12 de junio de 2019 fue recibido en la Coordinación General del COPLADEM el oficio SOPM/1553/2019, suscrito por la Secretaria de Obras Públicas Municipales, mediante el cual solicita precisiones de denominación y monto de obra, así como la inclusión de obra nuevas en la Propuesta de Obra Anual. Lo anterior, con relación al Fondo Directo Municipal. -----

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

Mediante el oficio SF/2019/701 la Secretaría Finanzas a través de la Dirección de Egresos, comunica que se cuenta con recurso adicional disponible del Directo Municipal 2017, para la obra 2019-0012.- "Remodelación de la plaza Damián Carmona, Barrio La Cruz, Delegación Centro Histórico", por un monto de \$642,555.91 (Seiscientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 91/100 M.N.), para la elaboración de un convenio modificador al monto contratado. -----

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



QUERÉTARO

MUNICIPIO

Mediante el oficio SOPM/1553/2019 la Secretaría de Obras Públicas Municipales solicita:-----

a) Precisión de denominación de obra:-----

Actual		Adecuación	
Nombre de la obra	Monto	Precisión de denominación	Monto
Urbanización de calles de la comunidad de El Tránsito y San José La Tinaja, Delegación Felipe Carrillo Puerto.	\$5'000,000.00	Urbanización de calles de acceso de la comunidad El Tránsito a San José La Tinaja.	\$5'000,000.00
Mejoramiento de circuito Robles Tramo calle Olivos a Paseo Jurica, Jurica Campestre.	\$25,776,471.34	Mejoramiento de circuito Sabinos tramo calle Laureles a Paseo Jurica, Jurica Campestre.	\$25,776,471.34
Mantenimiento vial y reconstrucción a base de concreto hidráulico sobre la Av. Camino Real de Carretas en la Colonia Milenio III. Etapa 1.	\$19,956,451.94	Mantenimiento vial y reconstrucción a base de concreto hidráulico sobre Av. Camino Real de Carretas en la colonia Milenio III.	\$39,921,339.41
Mantenimiento vial y reconstrucción a base de concreto hidráulico sobre la Av. Camino Real de Carretas en la Colonia Milenio III. Etapa 2.	\$19,964,887.47		

3

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

b) Obras nuevas a incluir en la Propuesta de Obra Anual 2019, con el monto a favor que se obtuvo de la precisión de monto a la obra "Construcción de Eje Vial Avenida Pie de La Cuesta", en acta de sesión de COPLADEM de fecha 20 veinte de mayo de 2019.-----

Nombre	Monto
Reconstrucción de calle Roberto Chellet y Calle Jiménez hasta calle P. Alejo Altamirano, Col. El Tepetate, Delegación Centro Histórico.	\$4,314,316.57
Modernización Av. Paseo de La Reforma, Lomas del Marqués.	\$10,000,000.00

Respecto de la propuesta de obra nueva "Modernización Av. Paseo de La Reforma, Lomas del Marqués" se refiere que derivó del ejercicio de Presupuesto Participativo llevado a cabo por el Municipio de Querétaro en convenio con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (Infoqro) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), donde los propios ciudadanos habitantes de la colonia Lomas de El Marqués decidieron la obra que mayor beneficio traería a su colonia.-----

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Los oficios SF/2019/701 y SOPM/1553/2019, se exhiben a la vista de los presentes, para conocimiento, y así mismo se agregan como parte integral del acta (Anexo 1 y Anexo 2).-----

En atención a lo anterior y en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019, el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, somete a discusión y consideración del COPLADEM el presupuesto adicional a la obra aprobada, así como las precisiones de denominación y monto de obra, y la inclusión de dos obras nuevas en la Propuesta de Obra Anual 2019.-----

Los miembros del COPLADEM presentes hacen mención que se verifica las precisiones de denominación y monto de obra atendiendo a situaciones de requerimientos de propios en del lugar, además que el monto adicional a la obra aprobada es necesario para la completa ejecución de la misma, y que las obras nuevas atienden a necesidades y se encuentran alineadas al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; por lo que, los integrantes del COPLADEM por unanimidad de votos, toman los siguientes: -----

Acuerdos

Primero. Se tiene por aprobado el presupuesto adicional a la obra 2019-0012, así como las precisiones de denominación y monto de obra, y la inclusión de dos obras nuevas en la Propuesta de Obra Anual 2019, conforme a lo descrito en los oficios SF/2019/701 y SOPM/1553/2019 (Anexo 1 y Anexo 2).-----

Segundo. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que se realicen los trámites necesarios y se someta a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, el presupuesto adicional a la obra 2019-0012, así como las precisiones de denominación y monto de obra, y la inclusión de dos obras nuevas en la Propuesta de Obra Anual 2019, que se describe en los oficios SF/2019/701 y SOPM/1553/2019.-----

4. Asuntos Generales

Siguiendo el Orden del día, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, abre la sesión a asuntos generales e indica a los integrantes del Comité que la sesión está abierta para que expongan aquellos que consideren de interés para este Órgano Colegiado; transcurrido un tiempo razonable, el Coordinador General del COPLADEM manifiesta que no se han presentado asuntos generales a tratar en esta sesión.-----



5. Clausura de la sesión


No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal de Querétaro y del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, manifiesta que se da por concluida la sesión, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 14 catorce de junio de 2019 dos mil diecinueve, elaborándose el acta correspondiente que firman por duplicado, al calce y margen para constancia y conocimiento de la misma, todos los que en ella intervienen.-----



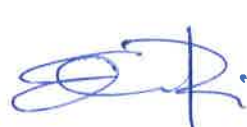
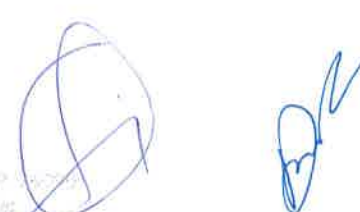
Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro y
Presidente del COPLADEM



Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM



Mtro. Darío Malpica Basurto
Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del
COPLADEM





Lic. Martha Daniela Salgado Márquez,
Diputada representante de la LIX Legislatura del
Estado de Querétaro ante el COPLADEM

Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez,
Representante de los Regidores del Ayuntamiento
de Querétaro ante el COPLADEM

Arq. Elizabeth Durán Ruíz
Representante de los Consejos Municipales
de Participación Social ante el
COPLADEM

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas Municipales
Invitada

LAE. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
Invitado

HOJA DE FIRMAS ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE FECHA 14 CATORCE DE JUNIO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

Secretaría de Finanzas
Dirección de Egresos e Información Financiera
OFICIO SF/2019/701

Querétaro, Qro., 11 de junio 2019

Lic. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
PRESENTE

En atención al comunicado de referencia SOPM/1457/2019 fechado el 5 de junio de año en curso, signado por la titular de la Secretaría de Obras Públicas y recibido en esta Dependencia el 6 de los actuales, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal adicional por la cantidad de \$642,555.91 (seiscientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco mil pesos 91/100 M.N.) para la elaboración de un convenio modificatorio al monto de contrato para la siguiente obra:

N° Obra	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
2019-0012	Remodelación de la plaza Damián Carmona, Barrio de la Cruz, Delegación Centro Histórico	642,555.91

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con recurso DIRECTO 2017, el cual se encuentra disponible para la obra.

No se omiten mencionar, los débitos que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, le imponen y que en lo conducente se citan:

Artículo 54. ...

...

Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos de que se trate, así como con los Lineamientos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma. (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por el H. Ayuntamiento el 18 de Diciembre de 2018, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

"La dependencia responsable de verificar la correcta aplicación del presente, es la Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, así como las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan. Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios la racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos, federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.






Compete a las autoridades responsables del ejercicio presupuestal en materia de ejecución de programas ya sea de obra pública y/o acciones con recurso federal, estatal o municipal, el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las mismas, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, siendo responsabilidad de la Secretaría de Finanzas sustentar la existencia de presupuesto a través de la asignación vía sistema (SIM) a efecto que las dependencias puedan emitir las requisiciones correspondientes; para el caso de obras públicas además de la asignación anteriormente mencionada se realizara aviso de suficiencia presupuestal y para la contratación de servicios profesionales adicional a la asignación anteriormente mencionada se dará visto bueno en el formato establecido por el Abogado General."

El monto autorizado será aplicado bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, manuales y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y cualquier otro tipo que corresponda, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización.

No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones. Así mismo, en apego al Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto para el Municipio de Querétaro la Dependencia solicitante es responsable de la observancia de todos los procesos y procedimientos para su contratación y pago, en estricto apego a la normatividad y demás disposiciones aplicables y de que todos los documentos que lo amparan obran bajo su resguardo.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"



Victor H. Medina Huerta
Director de Egresos



Secretaría de Obras Públicas Municipales

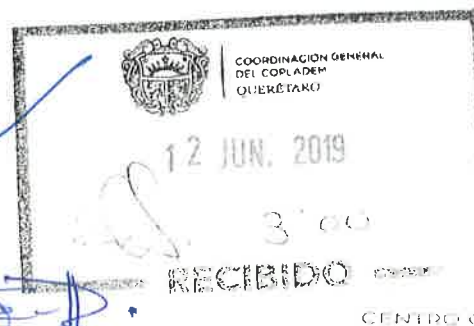
Oficio: SOPM/1553/2019
Asunto: SEGUIMIENTO OBRA 2019

Querétaro, Qro., 12 de Junio de 2019

Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM
PRESENTE

Por este conducto envío un cordial saludo, asimismo solicito la precisión de nombre de las siguientes obras incluidas en el POA 2019 con recurso Directo Municipal, así como también integrar dos obras nuevas al programa de obra anual con el monto a favor que se obtuvo de la precisión de monto a la obra "CONSTRUCCIÓN DE EJE VIAL AVENIDA PIE DE LA CUESTA" en acta de día 20 de mayo del presente año.

ACTUAL		ADECUACIÓN	
NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
URBANIZACIÓN DE CALLES DE LA COMUNIDAD DE EL TRANSITO Y SAN JOSÉ LA TINAJA, DELEGACIÓN FELIPE CARRILLO PUERTO.	\$ 5,000,000.00	URBANIZACIÓN DE CALLES DE ACCESO DE LA COMUNIDAD EL TRÁNSITO A SAN JOSÉ LA TINAJA.	\$ 5,000,000.00
MEJORAMIENTO DE CIRCUITO ROBLES TRAMO CALLE OLIVOS A PASEO JURICA, JURICA CAMPESTRE.	\$ 25,776,471.34	MEJORAMIENTO DE CIRCUITO SABINOS TRAMO CALLE LAURELES A PASEO JURICA, JURICA CAMPESTRE.	\$ 25,776,471.34
MANTENIMIENTO VIAL Y RECONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE LA AV. CAMINO REAL DE CARRETAS EN LA COLONIA MILENIO III. ETAPA 1	\$ 19,956,451.94	MANTENIMIENTO VIAL Y RECONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE LA AV. CAMINO REAL DE CARRETAS EN LA COLONIA MILENIO III.	\$ 39,921,339.41
MANTENIMIENTO VIAL Y RECONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE LA AV. CAMINO REAL DE CARRETAS EN LA COLONIA MILENIO III. ETAPA 2	\$ 19,964,887.47		



OBRAS NUEVAS A INCLUIR	
NOMBRE	MONTO
RECONSTRUCCIÓN DE CALLE ROBERTO CHELLET Y CALLE JIMÉNEZ HASTA CALLE P, ALEJO ALTAMIRANO, COL. EL TEPETATE, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO.	\$ 4,314,316.57
MODERNIZACIÓN AV. PASEO DE LA REFORMA, LOMAS DEL MARQUES.	\$ 10,000,000.00

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

Atentamente
"Querétaro lo hacemos todos"

ARQ. ORIANA LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.c.p. Archivo